

CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO EN GARANTIA A MAPFRE / SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA- PROC. ALBERTO JOSE GONZALEZ AVILA RADICADO: 70001-33-33-004-2019-000402-00

Claudia Sofía Flórez Mahecha <notificacionesjudiciales@florezmahechasas.com>

Lun 13/12/2021 11:21

Para: Juzgado 04 Administrativo - Sucre - Sincelejo <adm04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Carlos Jose Garcia Rosales <cjgarcia@invias.gov.co>; cuelloacostaabogados@gmail.com

<cuelloacostaabogados@gmail.com>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

<notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

<notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>

REF: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: ALBERTO JOSE GONZALEZ AVILA Y OTROS

DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE. INVIAS Y OTROS

RADICADO: 70001-33-33-004-2019-00402-00

CLAUDIA SOFIA FLOREZ MAHECHA, en mi condición de apoderada general de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, por medio del presente correo, me permito aportar CONTESTACIÓN de la demanda y del llamamiento en garantía formulado por el INVIAS contra mi representada, que se adjuntan en un solo documento PDF.

Simultáneamente, presento **solicitud de llamamiento en garantía** de las sociedades **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** y **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, en virtud del coaseguro celebrado entre las citadas entidades con mi patrocinada. Dicha solicitud también se adjunta en documento PDF diferente y se remite al correo destinado a notificaciones judiciales de las citadas sociedades aseguradoras a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020.

Solicito amablemente, se acuse de recibido.

CLAUDIA SOFIA FLÓREZ MAHECHA

FLOREZ MAHECHA ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S.

Teléfono (5) 3607918 Celular (57) 3165322160

Carrera 51B No. 76-136 Of. 703 Barranquilla

notificacionesjudiciales@florezmahechasas.com



De: Claudia Sofía Flórez Mahecha <notificacionesjudiciales@florezmahechasas.com>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2020 8:54
Para: Juzgado 04 Administrativo - Sucre - Sincelejo <adm04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Carlos Jose Garcia Rosales <cjgarcia@invias.gov.co>; cuelloacostaabogados@gmail.com <cuelloacostaabogados@gmail.com>
Asunto: LLAMAMIENTO EN GARANTIA A MAPFRE -ALBERTO JOSE GONZALEZ AVILA RADICADO: 70001-33-33-004-2019-000402-00

Buenos días, cordial saludo.

REF: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ALBERTO JOSE GONZALEZ AVILA Y OTROS
DEMADADO: NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE. INVIAS Y OTROS
RADICADO: 70001-33-33-004-2019-00402-00

CLAUDIA SOFIA FLOREZ MAHECHA, en mi condición de apoderada general de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, por medio del presente correo, me permito aportar CONTESTACIÓN de la demanda y llamamiento en garantía formulado por el INVIAS contra mi representada, que se adjuntan en un solo documento PDF. Simultáneamente, presento solicitud de llamamiento en garantía de las sociedades AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, en virtud del coaseguro celebrado entre las citadas entidades con mi patrocinada. Dicha solicitud también se adjunta en documento PDF diferente. Todo lo anterior, destinado al proceso referenciado.

Solicito amablemente, se acuse de recibido.

CLAUDIA SOFIA FLOREZ MAHECHA

De: Juzgado 04 Administrativo - Sucre - Sincelejo <adm04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de agosto de 2020 9:50
Para: Claudia Sofía Flórez Mahecha <notificacionesjudiciales@florezmahechasas.com>
Asunto: Respuesta automática: RV: LLAMAMIENTO EN GARANTIA A MAPFRE -ALBERTO JOSE GONZALEZ AVILA RADICADO: 70001-33-33-004-2019-000402-00

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Correo electrónico: adm04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

SEÑOR USUARIO

ACUSO EL RECIBO DEL CORREO ELECTRÓNICO

Cordialmente,

LUZ KARIME PEREZ ROMERO
Secretaria